



DIRECCION DE
PATRIMONIO

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

30 ENE. 2026

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO: PATRIM/043/2026
OCOTLÁN, JAL. A 30 DE ENERO DEL 2026

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me permito saludarle y desearle todo el éxito en sus actividades, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para remitir en digital a la Dirección que usted representa, la obligación publica de obligatoriedad de publicación en diversas plataformas digitales de este sujeto obligado.

Con fundamento en los artículos 6; apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, 15, fracción IX y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2 y 63 de la ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 24, numeral 1; fracción XV, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 74 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco se informa lo siguiente:

En relación al sitio **CIMTRA**, en el apartado de **altas y bajas** de los bienes inmuebles, es conveniente hacer de su conocimiento que del periodo que comprende el mes de **AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**, no se presentaron ni bajas ni altas.

Información que se encuentra debidamente en la Art8 fracción R5 y R6 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración el respectivo

ATENTAMENTE
C. JUAN RAMÓN CASTELLANOS BARRAGAN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C.C.P: ARCHIVO